INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE N° 995/2018

"SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL CASA DE MAQUINAS ACARAY 2"

Asunción, 05 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Nº 995/2018 con ID N° 342.153.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación** de Ofertas ha sido conformado por resolución N° 41.354 de fecha 08 de octubre del 2018.

- Coordinador: Señor Héctor Vera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Félix Barrios
- Miembro Representante del Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

Se adjunta Resolución de Comité de Evaluación en el Anexo I.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 117/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente Oferta:

OFERENTE	Moneda	Precio Total
GRUPO INDUSER S.R.L.	***USD***	*84.297,00*
ANALITICA S.A.	**G**	*440.310.200*
CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.	**USD**	*81.070,00*

Se adjunta Acta de Apertura en el Anexo I.

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon objeciones durante el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	***Grupo Induser S.R.L***	***Analítica S.A.***	***CIT S.A.***
Formulario de Oferta	No cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al incumplimiento observado respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La firma GRUPO INDUSER S.R.L., no cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones al presentar una Oferta condicionada en su "Oferta Económica" de acuerdo a lo siguiente:

En la lista de precios, campo "Precio Unitario" indica que los costos han sido calculados para ejecutarse los trabajos en su totalidad y durante una misma campaña, en caso de no ser así se re cotizará.

Además, presenta las siguientes observaciones:

<u>Nota 1</u>, Los costos citados no incluyen el IVA (21%) ni percepción de Ingresos Brutos (Bs.As y CABA).

Nota 5, Grupo Induser S.R.L no asumirá y facturará como extra: Los costos del día técnico y los gastos de traslado, estadía y viáticos que se originen por la imposibilidad de realizar las tareas programadas de medición y toma de muestras abortados por razones climáticas u operativas propias del funcionamiento de la industria.

Item E – Validez de la oferta: 30 (treinta) días, debiendo ser IAO-19.1 el plazo de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contado a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.

Item F – Forma de pago: 35% contra aprobación del presupuesto, y el resto contado contra entrega de los informes.

Estas condiciones difieren de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma GRUPO INDUSER S.A., en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- El Oferente **Analítica S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema. Por lo tanto, la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.
- El Oferente **Centro de Investigaciones Toxicológicas S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema. Por lo tanto, la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.
- El Oferente **GRUPO INDUSER S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema. Por lo tanto, la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

En Adjunto II: Planilla de Verificación de documentos; informe SINARH.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	OFERENTE	
	ANALITICA S.A.	CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	NO APLICA

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Cotización cambiaria a la fecha de apertura de Oferta (30/10/2018): 5.995,65 ₲.

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	USD	C.E.: 84.920 USD
ANALITICA S.A.	73.438,28 (440.310.200 G)	-13,52
CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.	81.070	-4,53

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Cotización cambiaria a la fecha de apertura de Oferta (30/10/2018): 5.995,65 ₲.

Oferente: ANALITICA S.A.		Precio Total	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		USD	USD	%
Monitoreo 1er Periodo				
1	Muestras Superficiales CM-2	17.295,87	20.000,00	- 13,52
2	Muestras de Aire CM-2	11.501,76	13.300,00	-13,52
3	Muestras de profundidad CM-2	7.264,27	8.400,00	-13,52
4	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	657,24	760,00	-13,52
Monitoreo 2do Periodo				
5	Muestras Superficiales CM-2	17.295,87	20.000,00	- 13,52
6	Muestras de Aire CM-2	11.501,76	13.300,00	-13,52
7	Muestras de profundidad CM-2	7.264,27	8.400,00	-13,52
8	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	657,24	760,00	-13,52
	TOTAL	73.438,28	84.920,00	- 13,52

Oferente: CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.		Precio Total	Costo estimado	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		USD	USD	%
Monitoreo 1er Periodo				
1	Muestras Superficiales CM-2	18.100,00	20.000,00	- 9,50
2	Muestras de Aire CM-2	13.545,00	13.300,00	+1,84
3	Muestras de profundidad CM-2	8.190,00	8.400,00	-2,50
4	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	700,00	760,00	-7,89
Monitoreo 2do Periodo				
5	Muestras Superficiales CM-2	18.100,00	20.000,00	- 9,50
6	Muestras de Aire CM-2	13.545,00	13.300,00	+1,84
7	Muestras de profundidad CM-2	8.190,00	8.400,00	-2,50
8	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	700,00	760,00	-7,89
	TOTAL	81.070,00	84.920,00	-4,53

Todos los precios se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (-30%; +20%), por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

La aplicación del margen de preferencia no fue realizada, teniendo en cuenta que la oferta con posibilidades de aplicación del margen de preferencia corresponde a la más baja, por lo que las posiciones no varían.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas de ANALITICA S.A. Y CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE ANALITICA S.A.
Documentos Legales formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	-----	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	-----	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-----	CUMPLE
	Patente municipal vigente. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	-----	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE CIT S.A.
Documentos Legales formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	-----	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	-----	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-----	CUMPLE
	Patente municipal vigente. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	-----	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas ANALITICA S.A. y CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A. han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Se adjunta informe sobre verificación de documentos en el Anexo III.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ANALITICA S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio licitado	Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	-----	SI	NO CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: C.I.T. S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio licitado	Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	-----	SI	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ANALITICA S.A.
Demostrar capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el 50% del monto total ofertado	Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	-----	SI	NO CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: C.I.T. S.A.
Demostrar capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años	Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	-----	SI	CUMPLE

(2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el 50% del monto total ofertado				

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que:

- La firma ANALITICA S.A. no ha podido acreditar experiencia y capacidad técnica, en la realización de análisis de PCB´s en aire y materiales sólidos (para muestras de aires, superficies y profundidad). Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N°21909/03, se procede a la **descalificación** de esta oferta en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra y las evaluaciones realizadas en el ítem 4.5 "Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes" de este informe.

- La firma CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ANALITICA S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Deberá ser igual o mayor a 1 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,8 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	CUMPLE
Rentabilidad: el promedio de los 3 últimos años no deberá ser negativo	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	NO CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: C.I.T.S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Deberá ser igual o mayor a 1 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,8 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	CUMPLE
Rentabilidad: el promedio de los 3 últimos años no deberá ser negativo	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017)	SI	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que:

- La firma ANALITICA S.A. no cumple con la rentabilidad promedio de los tres (3) últimos años, motivo por el cual es descalificada.

- La firma CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Se adjunta informe sobre verificación de la Capacidad Financiera en el Anexo IV.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ANALITICA S.A.
Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados debidamente completado y firmado	SI	----	NO CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: C.I.T. S.A.
Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados debidamente completado y firmado	SI	----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que:

- La firma ANALITICA S.A. no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en cuanto a Método/Técnica de Toma de muestras y Método/ Técnica de Análisis para las muestras a ser extraídas, motivo por el cual es descalificada.

- La firma CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A. ha dado cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas de las bases de la contratación.

Se adjunta Planilla de Datos Garantizados en el Anexo V.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Según Nota TRANSMISION DE FAX N° DCP/DCO/227/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, remitida por el Departamento de Compras, con acuse de recibo de fecha 13 de noviembre de 2018 a las 08:12 hs, se ha solicitado a la firma **ANALITICA S.A.** los siguientes:

1- Documentaciones de acreditación del laboratorio para realizar análisis de PCBs en aire y material sólido, emitidos por un organismo competente y reconocido para el efecto, para las muestras de aire, superficiales y de profundidad.
2- Documentos para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia y capacidad en el servicio licitado (Análisis de PCBs realizados en aire y materiales sólidos). Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, facturaciones, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.
3- Indicar en qué Norma Internacional se encuentra basada el Protocolo de muestreo AN-PT-021 y presentar las documentaciones correspondientes.
4- Indicar en qué Norma Internacional de referencia se encuentra basada la técnica de análisis IDEAM y presentar las documentaciones correspondientes.

Al respecto, el oferente **ANALITICA S.A.** ha presentado una nota de respuesta de fecha 14/11/2018, por el cual remite en adjunto documentos relacionados a la Acreditación del Laboratorio ANALITICA S.A. para realizar análisis de PCBs con alcance en muestras de aceites de transformador, recalcando en su nota que el fundamento analítico para las muestras de aire y material sólido es el mismo que para las muestras de aceite; no así las documentaciones relacionadas a la Acreditación del Laboratorio ANALITICA S.A. para realizar análisis de PCBs en aire y materiales sólidos como solicitado en la consulta.

No presenta documentos para acreditar la experiencia y capacidad en el servicio licitado (Análisis de PCBs realizados en aire y materiales sólidos) como mínimo de tres años.

No presenta documentaciones en la que está basada el Protocolo de muestreo AN-PT-021 de acuerdo a su referencia. Presenta nuevamente un protocolo de muestreo con código AN-PT-021, que difiere del presentado originalmente con la oferta, en cuanto al ítem 3 - Referencias.

Por lo expuesto, las respuestas y documentaciones remitidas no acreditan al laboratorio ANALITICA S.A. para realizar análisis de PCBs en aire y material sólido y la experiencia de tres (3) años en la realización de dichos análisis.

b) Según Nota TRANSMISION DE FAX N° DCP/DCO/228/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, remitida por el Departamento de Compras, con acuse de recibo de fecha 13 noviembre de 2018 a las 18:23 hs, se ha solicitado a la firma **CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.** los siguientes:

1-Documentaciones de acreditación del laboratorio para realizar análisis de PCBs en aire y material sólido, emitidos por un organismo competente y reconocido para el efecto, para las muestras de aire, superficiales y de profundidad.
2-Documentos para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia y capacidad en el servicio licitado (Análisis de PCBs realizados en aire y materiales sólidos). Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, facturaciones, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

Al respecto, el Oferente **CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.** ha presentado una nota de respuesta de fecha 13/11/2018, respondiendo a la consulta de la siguiente forma:

Para el ítem 1. Se adjunta la documentación respaldatoria donde demuestra la habilitación por parte del Organismo Provincial de Desarrollo sustentable para realizar análisis de PCB en suelos y aire. Sobre esta documentación nuevamente solicitamos según Nota TRANSMISION DE FAX N° DCP/DCO/225/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, remitida por el Departamento de Compras, con acuse de recibo de fecha 21 noviembre de 2018 a las 12:17 hs, a la firma Centro de Investigaciones Toxicológicas S.A. la remisión del link y acceso para la verificación de los documentos oficiales en el portal del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, a la cual dicho Oferente respondió satisfactoriamente comprobando que su laboratorio se encuentra acreditada para realizar análisis de PCBs en aire y material sólido, por un organismo competente y reconocido para el efecto.

Para el ítem 2. Entre otras respuestas menciona haber realizado "Monitoreo toxicológico del área afectada por la explosión de capacitores conteniendo PCB's en la Central Eléctrica Acaray – Hernandarias – Paraguay, desde el año 2011". Se adjunta copia de Actas de Recepción Definitiva de los Contratos, N° 5473/2013 - LCOI 758/2013 y N° 6554/2016 – LCOI 883/2016, suscripto con la Administración Nacional de Electricidad, con las cuales demuestra la experiencia y capacidad en el servicio licitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Internacional Nº 995/18 a la firma **CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS S.A.** por un monto de *USD 81.070,00.- (ochenta y un mil setenta dólares americanos) Impuestos incluidos*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total USD
1er Periodo de Monitoreo					
1	Muestras Superficiales CM-2	Unidad	100	181	18.100,00
2	Muestras de Aire CM-2	Unidad	35	387	13.545,00
3	Muestras de profundidad CM-2	Unidad	21	390	8.190,00
4	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	Unidad	2	350	700,00
2do Periodo de Monitoreo					
5	Muestras Superficiales CM-2	Unidad	100	181	18.100,00
6	Muestras de Aire CM-2	Unidad	35	387	13.545,00
7	Muestras de profundidad CM-2	Unidad	21	390	8.190,00
8	Muestras de Aire Deposito San Lorenzo	Unidad	2	350	700,00
TOTAL USD (IMPUESTOS INCLUIDOS)					81.070,00

Sr. Juan José Gómez
Representante Asesoría Legal

Sr. Félix Barrios
Representante Área Solicitante

Sr. Héctor Vera
Coordinador